Departamento del Meta
Empresa Social del Estado

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 18 de Junio de 2025

Señores
**FACTURE SAS**
**NIT** 900.399.741-7
Ciudad

**ASUNTO: ADJUDICACIÓN DMNC-057-2025**

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Administrativa y Logística, realizó estudio de conveniencia y oportunidad con objeto de contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PLATAFORMA DE FACTURACION Y COLABORACION ELECTRONICA PL-COLAB, CON SOPORTE E INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.**

El Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 014 de 2024 teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron dos invitaciones directas, no obstante, lo estipulado en el artículo el Artículo 21 del Acuerdo 014 de 2024 Estatuto de contratación, y demás normativa pertinente. Así mismo el contrato se regulará conforme al capítulo III, Artículo 43, literal 1. de la Resolución 33 de 2025 Manual de contratación, el cual enuncia: ***"Directo de mínima cuantía – cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo".***

En respuesta a la invitación hecha por la E.S.E. Departamental "Solución Salud", se recibió propuesta de la empresa **FACTURE SAS**. Realizado el cotejo del ofrecimiento recibido arroja como resultado que la oferta radicada por la entidad **FACTURE SAS** se encuentra ajustada, por cuanto el precio es favorable para la entidad, allegó los documentos requeridos tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicar la aceptación de la propuesta presentada por la empresa **FACTURE SAS**, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($30.941.534).**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

**MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ**
Gerente

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Abogado Especializado Oficina Asesora Jurídica | Miryam Andrea Aguirre Martínez | |
| Revisó: | Jefe Oficina Asesora Jurídica | Robinson Gerney Garzón Riveros | |